

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

CONCURSO DE PRECIOS

Fecha de solicitud: 09/11/2021

Repartición Solicitante Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat.

Repartición Licitante: Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

Tipo de contratación: Concurso de Precios.

Nº de Expediente: 58967/21

Objeto: Compra de maquinaria de jardinería para la Dirección de Fortalecimiento Comunitario dependiente de la DGIC -Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat - Municipalidad de Rosario.

Presupuesto oficial: \$ 3.506.532,87.

Valor del Pliego: -

Consulta del pliego: Dirección de Compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Santa Fe 638 2º Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Recepción de ofertas: Dirección de Compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Santa Fe 638 2º Piso, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

Apertura de sobres: Fecha y hora: el día 10/12/2021 a las 9:30 hs. o el posterior hábil si el indicado no lo fuere.

Lugar: Dirección de compras de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat Santa Fe 638 2º Piso.

\$ 450 467136 Nov. 12 Nov. 29

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

SECCION SUMARIOS

ADMINISTRATIVOS

EDICTO

La Sección Sumarios Administrativos U.R.II, de la Policía de la Provincia de Santa Fe, hace saber por el presente Edicto según aplicación del Artículo 21 inciso c) del Decreto 4174/15; el siguiente decisorio:

CEDULA DE DEFENSA

Rosario, 09 de Noviembre de 2021.-

SEÑORA: Suboficial de Policía NI. 704.393 – SALCEDO GUSTAVO IVAN.-

Llevo a su conocimiento que dentro del marco de las actuaciones sumarias administrativas, identificadas bajo Nro. 1287/18 S.A. que se le siguen por ante esta esfera, conforme la imputación que pesa en su contra la que se le hiciere conocer oportunamente conforme a lo normado en el Capítulo IX Sección 1º, Arts. 40 ss y cc del R.S.A., por presunta infracción a lo normado en los Artículos 43 inciso f) y Artículo 41 inciso h) Punto 1, con implicancias del Artículo 42, todos de la Ley Provincial 12.521/06 – Decreto Reglamentario 461/15 – la Instrucción administrativa actuante ha dispuesto: VISTO: El contenido de las presentes Actuaciones Sumarias Administrativas registradas bajo Nro. 1287/18 S.A CONSIDERANDO: Que no habiendo otras diligencias que realizar en mérito a las mismas, hallándose a criterio finalizada la investigación administrativa; la Instrucción actuante: RESUELVE Art. 1º) CONCLUIR el presente sumario administrativo para con el Suboficial de Policía NI. 704.393 – SALCEDO GUSTAVO IVAN, por la presunta transgresión a lo estipulado en el Artículo 43 inciso f) y Artículo 41 inciso h) Punto 1 con implicancias del Artículo 42, todos de la Ley Provincial 12.521/06 – Decreto Reglamentario 461/15 –.Art. 2º) PROSEGUIR con el procedimiento estipulado en el Art. Nro. 75 ss. y cc. Del Reglamento para Sumarios Administrativos, para con la encartada. Art.3º) NOTIFIQUESE de la medida al causante, librándose para ello la correspondiente cédula, aplicando supletoriamente, lo previsto en el Artículo 21 inciso “c” del Decreto 4174/15.-ROSARIO: 09 de Noviembre del 2021.-

En consecuencia, deberá comparecer Ud. por ante esta Sección el día 23-11-21 a las 10:00 hs., haciéndosele saber que transcurridos cinco (5) días a partir del momento en que debe hacerse presente por ante esta Sección – y en caso de incomparecencia sin causa justificada -, se dará por decaído su derecho a defensa, de acuerdo a lo normado en el Art. 76 del R.S.A.

Queda en consecuencia debidamente notificada de lo dispuesto, haciéndosele saber que esta Sección se halla ubicada en Ov. Lagos Nº 5250 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-Teléfono 0341-4657348.-

Firmado: Pablo E. Leguizamón, Comisario, Jefe de Sumarios Administrativos, Policía de la Provincia de Santa Fe.-

S/C 34917 Nov. 12

MUNICIPALIDAD DE PEREZ

COMPACTACION DE VEHICULOS

(Ley Provincial 11856 Art 8º inc C)

La municipalidad de Pérez comunica que por aplicación de la ley 11856 se resolvió proceder a la descontaminación , desguace y compactación de los vehículos existentes en el corralón municipal de esta ciudad, detallados infra y cuya estadía ha superado los seis meses. Por tal motivo se cita y emplaza a todos aquellos titulares registrales, poseedores y/o terceros interesados que acrediten derechos sobre los vehículos secuestrados a comparecer y hacer valer sus derechos ante Tribunal Municipal de Faltas Sarmiento 1198 Tel 4951221 por el término perentorio de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente, en el horario de 8 a 12 hs. A tal fin deberá comparecer con la documentación exigida por la normativa vigente y proceder al pago de la multa, gastos de traslado y depósito del vehículo bajo apercibimiento de proceder a la compactación del bien.

ACTA MARCA DOMINIO PRESCINTO

5403 MOTOMEL 200 NO PORT 189777

5570 HONDA NO PORT 189866

349201 YAMAHA 125 604ZKY 189423

5341 RENAULT 12 UGA 427

5436 HONDA WAVE NO PORT 189341

349241 GUERRERO NO PORT 189217

33300 CORVEN NO PORT 189436

5388 APPIA NO PORT 189778

50167 GUERRERO NO PORT 189529

5281 MONDIAL NO PORT 189195

349205 MOOMEL 920HYX 189438

33740 FIAT DUNA THK 510

50348 GILERA NO PORT 189518

50323 MOTOMEL NO PORT 189536

50378 GUERRERO NO PORT 189507

349426 GILERA 955 HDA 189717

5442 CORVEN 945 JDK 189324

50415 MAVERIK 224 CMT 189467

50413 MOTOMEL 370 DIC 189495

50165 GUERRERO NO PORT 189520
50301 GUERRERO 396 DNC 189927
349431 MOTOMEL 430 GHN 189728
349418 YAMAHA 189 DQJ 189766
349404 MOTOMEL 200 664GRV 189749
5102 MOTOMEL 024 EXC 189550
50420 YAMAHA CRYPT. 875 GFZ 189521
5349 BAJAJ 878 GZG 189727
5399 GUERRERO NO PORT 189760
50423 KELLER A051WGV 189562
349380 HONDA CG NO PORT 189137
50236 SUZUKI NO PORT 189565
50361 ZANELLA 052 IFN 189452
50342 HONDA NO PORT 189583
50455 GUERRERO 076 JHA 189143
50441 KELLER 452 GRI 189464
50338 CORVEN A001BIY 189505
34000 MOTOMEL NO PORT 189950
349475 DODGE 1500 TRY 866
349367 ALFA ROMEO SVY 317
349395 APPIA 780 KKM
50166 GILERA NO PORT 189515
50159 YAMAHA YBR 125 NO PORT 189620
50157 HONDA CB1 NO PORT 189907
50353 HONDA CG NO PORT 189659
50156 YAMAHA YBR 125 NO PORT 189919

50351 APPIA NO PORT 189975

50158 MOTOMEL NO PORT 189990

\$ 300 466826 Nov. 12

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 425 del grupo N° PC12 suscripto en fecha 03/07/13 entre Pilay S.A. y los sres. Roca Graciela Fiocentini, D.N.I. N° 4.823.861, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 50 466971 Nov. 12

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L - PILAY S.A. - PILARES

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominada Grupo F 06 N° 832 suscripto en fecha 30/04/2009 entre Bauen Arquitectura S.R.L - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Pablo Antonio, Piazza DNI N°: 22.400.488, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 467093 Nov. 12 Nov. 19

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominada Grupo F 06 N° 831 suscripto en fecha 30/04/2009 entre Bauen Arquitectura S.R.L - Pilay S.A. - Pilares y el Sr. Pablo Antonio, Piazza DNI N°: 22.400.488, ha sido extraviado por el mismo.

JOHN DEERE CREDIT

CIA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

JOSÉ SUPPO Y FERNANDO PANERO

Cosechadora marca John Deere (usada), modelo 9650 STS (año 2008) con plataforma marca John Deere, modelo 630. Dominio BPL99.

Por cta. y orden de John Deere Credit Cia Financiera S.A. los martilleros José Suppo M.P. 01-1371 y Fernando Panero M.P. 829, comunican por 3 días que subastarán el día 30 de Noviembre de 2021, a partir de las 10:00 hs. en predio de Agronorte S.R.L. -integrante de la red concesionarios John Deere- ubicado en la Ruta Nacional N° 11 y la calle Jorge Neme (C.P. S3040DMO), localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, los siguientes bienes que se detallan y se exhiben, desde el día 23/11/2021 hasta el día del remate en horario comercial, en el lugar de la subasta, a saber: (1) Una Cosechadora marca John Deere usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99, origen Brasil, Motor John Deere N° J06081H002267, accionado a gasoil, de 290 HP de potencia, chasis John Deere N° CQ9650A080153, equipo básico. (ii) Una plataforma flexible, marca John Deere, modelo 630, origen Brasil, serie N° CQ0630A080179, de 30 pies de ancho de corte. Condiciones de Venta: BASE U\$S 125.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una reducción del 50% y en caso de reincidir la falta de postores, acto seguido saldrá a remate sin base y al mejor postor, todo en el mismo acto. IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de la compra con cheque a 10 días con más comisión de ley al Martillero 10% más IVA, y el saldo dentro de los 15 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a John Deere Credit Cia Financiera S.A. - CUIT N° 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 0070075720000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del dólar Banco Nación Argentina divisa del día hábil anterior a la subasta. Los gastos de transferencia, levantamiento cancelación de prenda, pago de tasas, gastos bancarios, y traslado de la unidad, a cargo del adquirente. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo del comprador. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. Se deja constancia que: (I) el 05/07/2018 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones MADDALENO, CARLOS VICENTE c/RACCETTO, ROBERTO CARLOS s/Ejecutivo; (Expte. N° 432/2018) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe; (II) el 08/07/2019 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones DGR c/RACCETTO ROBERTO CARLOS- Procedimiento de ejecución fiscal administrativa; (Expte. N° 8559405) en trámite ante el Juzgado

ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; (III) el día 08/03/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca John Deere usada, modelo 9650 STS, año 2.008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones CARIONI, RUBÉN JOSÉ RAMON c/RACCETTO, ROBERTO CARLOS s/Ordinario; (Expte. 858113) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y (IV) el día 25/07/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca John Deere usada, modelo 9650 STS, año 2.008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones BONALDI, RUBÉN DANTE c/VILLALBA MARÍA JOSÉ y otros s/Ejecución; (Expte. N° 8269470) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. En caso de existir alguna inhibición y/o embargo vigente., los trámites del levantamiento de las mismos serán a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT. La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas correctamente, ingresar individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Fdo. Clochiatti Gabriel. Apoderado.

\$ 840,51 467032 Nov. 12 Nov. 17
